SECRETARIA GENERAL TECNICA FOLIO 85 U.N.S.

ACTA

----------En la ciudad de Bahía Blanca, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil quince, de acuerdo a lo convenido el día 30 de abril según consta en Acta de dicha fecha, siendo las 12 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-93/2015 (Expte.2846/2014) para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Jefe de Departamento en la Dirección de Programación y Control Presupuestario----------

----------Siendo las 13 horas este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje que han obtenido los aspirantes en la Prueba de Oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal de cada uno, luego de aplicado los puntajes establecidos en el Reglamento de Concursos, se verificó lo normado en el artículo 20 cotejando la respectiva documentación obrante al Expte 2846/2014.----------

----------Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene establecer, el siguiente: ORDEN DE MERITO de los aspirantes que se encuentra en condiciones de ocupar el puesto concursado, a saber:

Orden	Apellido/s y Nombre/s	DNI
1°	TAVERNA, Estela Vanina	28.664.705
2°	ROTH ANDRADE, Paola V.	28.823.198

----------Se deja constancia que se hizo presente la veedora gremial señora Marcela Bayón y que ha participado en todos los actos concursales.----------

----------Con lo antes dicho, siendo las 13 horas del día 4 de mayo del año dos mil quince se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado los exámenes rendidos y asimismo se giran las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, y demás efectos.----------

Gustavo Cimadamore

Laura Marshall

Graciela Ius

Leg 55255
Taverna, V.
6/5/2015.

Leg 10756.
6/5/2015.